

En las oficinas de la compañía Maconstma S. A., ubicadas en la manzana 1018, solar 16 de la Ciudadela Las Orquídeas, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de Marzo del año 2016; se reúne la junta general de accionistas de la sociedad anónima denominada Maconstma S. A., con la concurrencia de los siguiente accionistas:

1. Sra. NANCY DEL PILAR MORALES PEÑA, titular de cuatrocientas ochenta acciones nominativas ordinarias con valor de un dólar de los estados unidos de América (US\$1,00) cada acción, representando cuatrocientos ochenta votos.
2. Sra. ECHISEL MARISOL ARRIAGA SANTOS, titular de trescientas veinte acciones nominativas ordinarias con valor de un dólar de los estados unidos de América (US\$1,00) cada acción, representando trescientos veinte votos.

Por acuerdo de los presentes actuará como Presidente de la junta la Sra. Nancy del Pilar Morales Peña y como secretaria la Sra. Echisel Marisol Arriaga Santos.

Estando verificado que se encuentra representado la totalidad del capital pagado de la compañía y que de manera unánime los accionistas están de acuerdo en celebrar esta Junta, se encuentran llenos los requisitos exigidos por el art. 238 de la ley de compañías, estos resuelven constituirse en junta general con carácter universal.

Los accionistas acuerdan por unanimidad que el orden del día de la Junta general será el siguiente:

Primer Punto: Discusión y aprobación acerca de la aprobación de los estados financieros de la compañía, presentados por el gerente general, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015.

Segundo Punto: Discusión y aprobación acerca del destino que se dará a la utilidad obtenida por la compañía en el ejercicio fiscal del año 2015.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta universal y abiertas las deliberaciones.

En la reunión se debatió sobre los puntos del orden del día, no habiendo solicitado ninguno de los accionistas la constancia en esta acta de su intervención.

Se tomaron por unanimidad las siguientes resoluciones:

- A. Aprobar los estados financieros presentados por el gerente general.
- B. Aprobar que no se repartan las utilidades generadas por la compañía en el año fiscal 2015, entre los accionistas, sino que se reinviertan en el crecimiento de la misma, mediante la adquisición de más materiales de construcción que amplíen el stock que en la actualidad de ofrecen a los clientes.

Finalmente, el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 de la superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la junta general aprueba de forma unánime, al término de la reunión, el contenido de esta acta, después de haber sido leída por el secretario de la Junta y dando cumplimiento al requisito impuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, presidente, secretario y la totalidad de los accionistas presentes suscriben esta acta.



SRA. NANCY DEL PILAR MORALES PEÑA



SRA. ECHISEL MARISOL ARRIAGA SANTOS

LISTA DE ASISTENTE DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MACONSTMA S. A. CELEBRADA EL 04 DE MARZO DE 2016.

1. Sra. NANCY DEL PILAR MORALES PEÑA, titular de cuatrocientas ochenta acciones nominativas ordinarias con valor de un dólar de los estados unidos de América (US\$1,00) cada acción, representando cuatrocientos ochenta votos.
2. Sra. ECHISEL MARISOL ARRIAGA SANTOS, titular de trescientas veinte acciones nominativas ordinarias con valor de un dólar de los estados unidos de América (US\$1,00) cada acción, representando trescientos veinte votos.

El capital social de la compañía es de ochocientos dólares de los estados unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en un 100% de su valor, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) cada una

Guayaquil, 04 de Marzo de 2016.



SRA. ECHISEL MARISOL ARRIAGA SANTOS
SECRETARÍA DE LA JUNTA